



ACUERDO No. CSJMEA22-107

2 de mayo de 2022

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo en propiedad de Oficial Mayor o sustanciador – Nominado, Juzgado 002 Penal Circuito Especializado de Villavicencio, Meta – Convocatoria 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta corporación en sesión ordinaria del 27 de abril de 2022,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución CSJMER21-217 del 03 de noviembre de 2021, por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo en propiedad de *Oficial Mayor o sustanciador – Nominado, Juzgado Segundo Penal Circuito Especializado de Villavicencio, Meta (Código 261618)*; el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	1121863420	JISELL YURANI GARCIA RUIZ	401.79	139.50	90.89	25	657.18
2	1121841310	LEONARDO CARRILLO GALAVIS	352.67	154	100	0	606.67
3	1071302905	CARLOS FENEY REY PARDO	319.91	139	100	5	563.91
4	1121848636	CARLOS JULIO PARRADO ROMERO	369.05	148	7.6	0	524.65

ARTÍCULO 2°.- El Despacho Judicial deberá dar cumplimiento a los artículos 167¹ y 133² de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de Administración de Justicia”* e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de la presente lista y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

ARTÍCULO 3°.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

¹ Nombramiento dentro de los 10 días siguientes al recibo de la lista de elegibles o concepto favorable de traslado

² traslado 8 días para comunicar nombramiento
8 días para que la persona acepte el nombramiento
15 días para tomar posesión

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los Veintisiete (27) días del mes de abril de Dos mil veintidós (2022)

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

LGR / O'Neal
EXTCSJME22-838 / 890 / 939 / 885

No.	Cédula	Nombres	Dirección	Teléfono	E-Mail
1	1121863420	JISSELL YURANI GARCIA RUIZ	Calle 35ª No. 27 - 84	3102202441	yuranigarcia.ruiz@gmail.com
2	1121841310	LEONARDO CARRILLO GALAVIS	Conj. Santa Catalina; Casa 11 -10	3214969667	kale1820@hotmail.com
3	1071302905	CARLOS FENEY REY PARDO	Cra 36 No. 46 - 11	3205387626	ferne03@hotmail.com
4	1121848636	CARLOS JULIO PARRADO ROMERO	Cra 33 No. 17 - 31; La Florida	3118807708	carlosj.abogado@hotmail.com